



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CESPEDES SICUS LADISLAO y CESPEDES SICUS LADISLAO
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-011
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	1245-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	14/08/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	441.43
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 08/12/2009, Término: 09/12/2009

Nro Res. Inicio PAU:	028-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	186-2012-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.84U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Copaifera reticulata Copaiba		40.02	39.092
2	Couratari guianensis Misa		36.76	33.518



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		103.02	103.018	47.01	45,6%	45,6%
2	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		13.03	12.978	12.978	100%	99,6%
3	NN Aleton		4.32	4.091	4.091	100%	94,7%
4	<i>Protium sp.</i> Copal, Incienzo		28.68	28.66	28.66	100%	99,9%
5	<i>Unonopsis matewsi</i> Marañon del monte		0	9.9	9.9	100%	-
6	<i>Virola sebifera</i> Cumala		1.38	1.377	1.377	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 186-2012-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:13:09

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

